



DEPARTAMENTO DE COMPRAS

ACTA DE ADJUDICACION

ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS. Ref. ASDN-DAF-CM-2022-0070

CONSIDERANDO: Que el día quince (15) del mes de noviembre del dos mil veintidós (2022) a las 10:40am en el Ayuntamiento de Santo Domingo Norte procedió a publicar mediante portal transaccional y el portal institucional a participar en el procedimiento por compra menor para la Adquisición de Materiales Eléctricos Ref. ASDN-DAF-CM-2022-0070;

CONSIDERANDO: Que el día veintiuno (21) del mes de noviembre del dos mil veintidós (2022) hasta las 10:00am finalizado el tiempo para la entrega de las ofertas, se recibieron cuatro (04) ofertas por el portal transaccional la cual mencionamos a continuación:

NO.	OFERENTES	OFERTAS ECONOMICAS RDS	RNC
1	Grupo Conselciv, SRL	RD\$ 322,890.14	13255300
2	Blipod Consulting, S.R.L.	RD\$ 391,859.12	131827357
3	MRO Mantenimiento Operación & Reparación, SRL	RD\$ 596,236.35	131916996
4	IAPE Dominicana, SRL	RD\$ 690,832.71	132067584

CONSIDERANDO: Que, al analizar la oferta presentada por el oferente, **Grupo Conselciv, SRL** nos percatamos que su oferta no presentó la totalidad de los ítems solicitados en ficha técnica por lo cual no fue tomada en cuenta para fines de adjudicación.

CONSIDERANDO: Que, al analizar la oferta presentada por el oferente, **Blipod Consulting, S.R.L.** nos percatamos que su oferta no presentó la totalidad de los ítems solicitados en ficha técnica por lo cual no fue tomada en cuenta para fines de adjudicación.

CONSIDERANDO: Que, al analizar la oferta presentada por el oferente, **MRO Mantenimiento Operación & Reparación, SRL** nos percatamos que presento todas las documentaciones Técnicas solicitadas, su oferta económica se ajusta a los precios del mercado, pero no oferto la totalidad de los ítems, razón por el cual no fue tomada en cuenta para fines de adjudicación.

CONSIDERANDO: Que, al analizar la oferta presentada por el oferente, **IAPE dominicana, SRL** nos percatamos que presentó todas las documentaciones y especificaciones técnicas solicitadas, su oferta económica se ajusta a los precios del mercado, razón por el cual fue tomada en cuenta para fines de adjudicación.

VISTA: La ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);



AYUNTAMIENTO
SANTO DOMINGO
NORTE
RNC 425000339

JUNTOS POR UN NUEVO *norte*
Gestión 2020-2024

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica a la Compra Menor dictada por el departamento de políticas normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: La Certificación de existencia de fondos de fecha diecisiete (17) de noviembre del dos mil veintidós (2022), emitida por la Dirección Financiera de este Ayuntamiento, donde hace contar que cuenta con los fondos suficientes para la realización de dicho proceso;

VISTO: El informe de evaluación de oferta de la Dirección de Servicios Generales de fecha 21/11/2022.

VISTO: la solicitud de compra de la Dirección de Servicios Generales de fecha 02/08/2022 y 06/09/2022 vía Dirección Administrativa;

PRIMERO: Declarar como adjudicatario del proceso Adquisición De Materiales Eléctricos. Ref. ASDN-DAF-CM-2022-0070:

Resuelve

Adjudicar: a **IAPE dominicana, SRL**, con el RNC132067584 por un monto de **Seiscientos Noventa Mil Ochocientos Treinta y Dos Pesos Dominicanos Con 71/100 (RD\$690,832.71)**.

Dado en Santo Domingo Norte el día veintitrés (23) del mes de noviembre del dos mil veintidós (2022).



Lic. Altagracia Sánchez
Enc. del Departamento de Compra



Lic. Franklin Salazar
Director Administrativo